

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5635 / 2788

Casasús Alcubierre, Ramón

Tardienta

1940 - 1943



14

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

(TRIBUNAL REGIONAL DE)

(ZARAGOZA)

185 Audiencia Provincial
Huesca

Expediente núm. 2788

contra RANCO CASASUS ALQUIERRE

de Perdienta (Huesca)

Juez Instructor Provincial de Huesca

Se inició el expediente en 25 de diciembre de 1940.

Fallado en de de 19de

Remitido para ejecución al Juez Civil en de de 19de

2 31

ACUERDO. — Zaragoza veintiuno de diciembre de mil nove-
cientos cuarenta

Señores

G^o Santandreu

Martin

Perrando

Estimando este Tribunal en virtud de denuncia de Autoridad competente e informaciones fidedignas por su origen, que existen indicios de hallarse incurso en responsabilidad política, con arreglo a la Ley de 9 de Febrero de 1839, D. Ramón Casasús Aloubierre, propietario, vecino de Tardienta, actualmente huído a Francia

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26, en relación con el apartado III del artículo 35 de dicho texto legal, acordó instruir el expediente de responsabilidad política, contra el mencionado presunto responsable político, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial de Huesca con oficio de remisión solicitando acuse de recibo; y dese parte detallado del inicio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme determina el expresado artículo 44

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma
M/ el Sr. Presidente de que certifico:

G^o Santandreu *Victor Martin*

DILIGENCIA. — En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

*Se le encarga - Para hacer constar que en esta fecha
se permite la oportuna firma al R. P. de F. de A. de
Huesca, del 12 de febrero, en el momento, sus
y más.*

Hecho en



32
VIVA FRANCO
ARRIBA ESPAÑA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial

HUESCA

Expediente núm. 2768

Ilmo. Sr.:

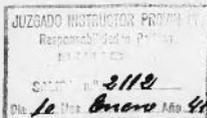
Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos contra Tomas Casaus Alcubierre como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, a 10 de Enero de 1941

El Juez Instructor,



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINE
ELECTORAL

Recibida pda de responsabilidad politica de Ramon Cassas Alcobierre

Expte. n.º 2.788 del T.P. Zaragoza Audiencia de Huesca N.º 155

Juzgado de

15 FEB 1949
REGISTRO RESPONSABILIDADES
POLITICAS

El Jefe del Registro,

Lamy

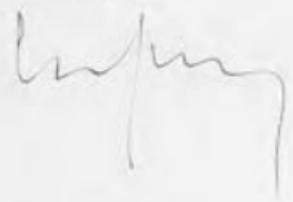
5115
10 0-0-08

videncia del magistrado } Huesca, veintisiete de enero de mil
Juez Sr. Díaz-Aguado.- } novecientos sesenta y uno.

Habiendose enviado por la Superioridad el anterior expediente, para su archivo en este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo proveyó y firma, S^a doy fé.-

E.-



Diligencia.-Seguidamente se cumple lo acordado: doy fé.-



(The following information is for your information only.)

Information is being provided to you for your information only.

G2101046

